

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20266100200531



Bogotá D.C. 02-06-2026

Señor@  
Anónimo  
Correo electrónico: [attake86@gmail.com](mailto:attake86@gmail.com)  
Ciudad.

Asunto: Respuesta a Radicado IDRD No 20261800275902 del 19 de mayo de 2026.

Esta Subdirección Técnica de Parques, recibió la petición del asunto en la cual refiere: "(...) *asunto ocupación y uso indebido del parque público (...)*".

Al respecto, agradecemos sus comentarios y el interés en el adecuado funcionamiento del servicio, ya que estos aportes contribuyen al fortalecimiento de los procesos de atención a la ciudadanía y al adecuado uso de los espacios públicos administrados por el Distrito.

Al respecto, le informamos que se realizó visita de verificación al parque indicado; sin embargo, durante la inspección no se evidenció el desarrollo de las actividades en la forma descrita en su comunicación. No obstante, esta Subdirección continuará realizando seguimiento y control al uso del escenario deportivo y recreativo.

En caso de evidenciarse la utilización del espacio sin el respectivo permiso o autorización, se procederá conforme a lo establecido en la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, especialmente en lo relacionado con la protección de los bienes de uso público y el cumplimiento de las condiciones para el uso adecuado de los escenarios deportivos y recreativos.

De conformidad con lo expuesto, brindamos respuesta a su solicitud dentro del marco de nuestras funciones.

Cordialmente,

**RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO**  
Subdirector Técnico de Parques

Anexos: N/A  
Copia: [asopavem@gmail.com](mailto:asopavem@gmail.com)

Elaboró: Lydiá Milena Roa Pinto, Contratista, Área de Administración Escenarios  
Proyectó: Lydiá Milena Roa Pinto, Contratista, Área de Administración Escenarios  
Revisó: Olgalucía Silva Gutiérrez, Profesional Especializado 222-11, Área de Administración Escenarios  
Liliana Bastidas, abogada contratista subdirección técnica de parques

Página 1 de 2



Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero, Subdirector Técnico de Parques

